



## ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 3 y 4 de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; artículo décimo fracción XVII del Estatuto Orgánico del Instituto de Evaluación de Política del Estado de Durango; artículos primero, segundo, cuarto, cuadragésimo tercero y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango; y lo establecido en las disposiciones generales del Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 23 de fecha 21 de marzo de 2024; se reúnen en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango ubicadas en calle Ramírez, número 113 B, zona Centro, 34000 Durango, Dgo; siendo las 12:00 hrs. del día lunes 02 de diciembre de 2024, por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango "Inevap", la Consejera Presidente y Directora General, Isaura Leticia Martos Gonzáles; y por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango "Conalep", el Director Estatal, Martín Atienzo Lazos, con la finalidad de formalizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica.

Lo anterior de conformidad con el siguiente:

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Bienvenida, presentación de los asistentes al evento de formalización por parte del Director Estatal del Conalep, Dr. Martín Atienzo Lazos.
2. Exposición de motivos por parte de la Consejera Presidente y Directora General del Inevap, Arq. Isaura Leticia Martos González.
3. Presentación y formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la *Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica*.
4. Presentación ejecutiva del proceso de seguimiento a la evaluación.
5. Intervención y comentarios de los participantes.
6. Palabras de cierre por parte del Director Estatal del Conalep, Dr. Martín Atienzo Lazos.
7. Firma de los documentos normativos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
8. Acuerdos.

Desahogo de la reunión:

1. Palabras de bienvenida y presentación de los asistentes al evento de formalización por parte del Director Estatal del Conalep

Formalización de Aspectos  
Susceptibles de Mejora 2024

El Director Estatal del Conalep, Dr. Martín Atienzo Lazos dio la bienvenida a los asistentes a la reunión de formalización de los ASM de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica.

2. Exposición de motivos por parte de la Consejera Presidente del Inevap.

La Consejera Presidente y Directora General del Inevap, Arq. Isaura Leticia Martos Gonzáles realizó comentarios respecto a la importancia de la evaluación, hizo referencia a la entrega del informe de evaluación, puntualizó el proceso de evaluación para el ente y enfatizó la importancia de esta reunión de formalización de los ASM para transitar de la propuesta a la mejora.

3. Presentación y formalización de los ASM de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica, contemplada en el PAE 2024.

El evaluador independiente realizó la presentación de los principales resultados de la evaluación, así como de los Aspectos Susceptibles de Mejora contenidos en el Formato Único que se anexa.

4. Presentación ejecutiva del proceso de seguimiento a la evaluación.

El Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Inevap, C.P. Omar Ravelo Rivera realizó comentarios respecto a la importancia de continuar con las líneas de comunicación para eficientar el proceso de seguimiento a la evaluación.

5. Intervención y comentarios de los participantes

Los operadores de la intervención evaluada realizaron comentarios sobre la formalización de los ASM:

- a) Reconoció el trabajo de evaluación realizado y refrenda la voluntad de atender las acciones de mejora contempladas en el Formato Único que se formaliza en este acto.
- b) Se retroalimenta la presente evaluación a través del Cuestionario de Opinión Institucional que se elabora en esta reunión.

6. Palabras de cierre por parte del Director General del Conalep

El Director Estatal del Conalep, Dr. Martín Atienzo Lazos, ofreció unas palabras de clausura durante la reunión de formalización de los ASM, reiterando el compromiso de abordar las acciones de mejora identificadas y discutidas en este encuentro.

7. Firma de los documentos normativos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Firma del Acta de Seguimiento, Formato Único y el llenado del Cuestionario de Opinión Institucional por las partes involucradas.



Formalización de **Aspectos Susceptibles de Mejora 2024**

## 8. Acuerdos

Una vez concluida la reunión de trabajo para la formalización de los ASM, los presentes llegan a los siguientes acuerdos:

- a) El Instituto, en coordinación con el Conalep, dará seguimiento y acompañamiento a los compromisos contenidos en el Formato Único que se formaliza en este acto.
- b) La información probatoria que evidencie la atención a los ASM será oficializada directamente en las oficinas del Inevap, con el objetivo de que sea analizada.
- c) El Inevap en coordinación con el Colegio, realizará ejercicios de acompañamiento continuo con el objetivo de garantizar el uso de los resultados de evaluación y su valor agregado.
- d) El Inevap, presentará en sus informes de avance de atención a ASM el estatus del seguimiento de manera bimestral y en su página oficial.

No habiendo otro punto que tratar siendo las 13:15 horas se da por concluida la reunión para formalizar los ASM, entre los participantes así lo acordaron y firmaron al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

POR EL INEVAP



ARQ. ISAURA LETICIA MARTOS GONZÁLES  
CONSEJERA PRESIDENTE Y DIRECTORA GENERAL



**inevap**  
**DURANGO**  
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

POR EL CONALEP



DR. MARTÍN ATIENZO LAZOS  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP

POR EL INEVAP



ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
CONSEJERO

POR EL INEVAP



MTRO. FRANCISCO ANTONIO VÁZQUEZ SANDOVAL  
CONSEJERO



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones Propuestas	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados
1	Valorar y, en su caso, ajustar el planteamiento del problema público que el Conalep y el FAETA-ET buscan atender, junto con todos los elementos de la MML asociados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar el planteamiento actual del problema público que aborda el Colegio y el FAETA-ET, tomando en cuenta la misión, la visión y el objetivo del Conalep.</li> <li>En caso de ajustes, actualizar todos los desarrollos realizados con base en la MML, para adaptarlos al enfoque del nuevo problema público definido.</li> <li>Disenar e implementar indicadores más apropiados a los problemas públicos que se pretenden resolver mediante la intervención del Colegio y del FAETA-ET.</li> <li>Con base en el replanteamiento del problema público, elaborar un diagnóstico de este en un sentido amplio, es decir, identificando las necesidades en materia de educación profesional técnica de nivel medio superior en todo el estado, y no solamente en las áreas de impacto de los planteles actuales.</li> <li>Elaborar un análisis de todos los actores involucrados en la problemática.</li> <li>Hacer un análisis de la oferta actual y valorar el impacto de la coexistencia de múltiples subsistemas de educación técnica a nivel medio superior en el estado.</li> <li>Abordar los hallazgos en los indicadores educativos, incluyendo en diagnóstico el fenómeno del abandono escolar, la eficiencia terminal y la reprobación.</li> <li>Incluir elementos relacionados a la obsolescencia tecnológica y las encarecidas necesidades de actualización docente y reestructura organizacional.</li> <li>Hacer una valoración interna de las principales necesidades de capacitación específica, transversal, didáctica y de tecnología educativa para docentes.</li> <li>Valorar y consolidar las necesidades vigentes, clasificándolas según su grado de urgencia.</li> <li>Desplegar una campaña de capacitación en la que puedan participar como instructores los mismos docentes que cuenten con las habilidades necesarias.</li> <li>Evaluar los resultados de la capacitación en sus distintos ámbitos de desempeño</li> <li>Identificar los procesos de operación, planeación, verificación y seguimiento asociados a la operación del fondo y del Colegio.</li> <li>Mapear los procesos identificados y sus respectivos procedimientos y actividades.</li> <li>Alinear la estructura organizacional y las funciones de esta con los nuevos procedimientos, y así balancear también las cargas de trabajo.</li> <li>Documentar procesos, estructura organizacional y funciones, para adaptarse a la realidad actual de la organización.</li> <li>Institucionalizar los nuevos manuales: formalizarlos, estandarizarlos, difundirlos y documentarlos.</li> <li>Observar permanentemente que los cambios no contravengan la normativa orgánica, para implementar los cambios más ágilmente.</li> </ul>	Jefatura de departamento de Planeación y Servicios Institucionales	25/11/2024	Mejora en la efectividad del fondo y del Conalep al tener un enfoque más claro en los problemas públicos asociados al sector productivo y educativo que se pretenden resolver.
2	Desarrollar un diagnóstico amplio de las necesidades del estado en materia del problema público que se pretende atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar la capacitación de docentes para adaptarse a nuevas tecnologías educativas y a las últimas actualizaciones en su ámbito de desempeño</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de departamento de Planeación y Servicios Institucionales.</li> <li>Subcoordinación de Formación Académica</li> </ol>	12/02/2024	Contar con datos que permitan al Colegio dar soporte a sus ejercicios de planeación, dándole sustento ante futuras iniciativas de expansión y mejora que requieran apoyo presupuestario del estado y del FAETA-ET.
3	Reforzar la capacitación de docentes para adaptarse a nuevas tecnologías educativas y a las últimas actualizaciones en su ámbito de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer una valoración interna de las principales necesidades de capacitación específica, transversal, didáctica y de tecnología educativa para docentes.</li> <li>Valorar y consolidar las necesidades vigentes, clasificándolas según su grado de urgencia.</li> <li>Desplegar una campaña de capacitación en la que puedan participar como instructores los mismos docentes que cuenten con las habilidades necesarias.</li> <li>Evaluar los resultados de la capacitación en sus distintos ámbitos de desempeño</li> </ul>	Subcoordinación de Formación Académica	31/03/2024	Mejorar las capacidades de los docentes para optimizar la calidad de los servicios que prestan, y de esta manera mitigar las necesidades de contratación de nuevo personal, que suelen estar restringidas presupuestalmente.
4	Actualizar los manuales internos de organización y gestión del FAETA-ET y del Colegio, e implementar las mejoras organizacionales que se puedan identificar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los procesos de operación, planeación, verificación y seguimiento asociados a la operación del fondo y del Colegio.</li> <li>Mapear los procesos identificados y sus respectivos procedimientos y actividades.</li> <li>Alinear la estructura organizacional y las funciones de esta con los nuevos procedimientos, y así balancear también las cargas de trabajo.</li> <li>Documentar procesos, estructura organizacional y funciones, para adaptarse a la realidad actual de la organización.</li> <li>Institucionalizar los nuevos manuales: formalizarlos, estandarizarlos, difundirlos y documentarlos.</li> <li>Observar permanentemente que los cambios no contravengan la normativa orgánica, para implementar los cambios más ágilmente.</li> </ul>	Jefatura de departamento de Planeación y Servicios Institucionales	1er. Semestre del Ejercicio 2025.	Optimizar la operación del FAETA-ET y la del mismo Conalep, con procedimientos y estructuras orgánicas actualizadas y más apropiadas para la realidad actual del Colegio.
5	Reforzar el banco de indicadores educativos del colegio, en conceptos y en reporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurarse de que todos los indicadores educativos y de calidad están reportados hasta la última medición que debería estar disponible.</li> <li>Incorporar nuevos indicadores que, aunque no sean requeridos por el Sistema Conalep, sean susceptibles de cálculo y de seguimiento, para efectos de mejora la gestión del Colegio y del fondo (la presente evaluación sugiere algunos, como la relación alumnos-docente).</li> <li>Incorporar al monitoreo los indicadores de vinculación.</li> <li>Entendiendo que los indicadores se reportan de forma permanente al Sistema Conalep y a SEP, el enfoque de esta pregunta se inclina hacia reforzar el sistema de monitoreo de la propia entidad en esta materia, asegurando su actualización y reduciendo las inconsistencias que pudieran existir.</li> </ul>	Jefatura de departamento de Planeación y Servicios Institucionales	Es permanente	Ampliar el impacto y la confiabilidad de los indicadores del Colegio, para así mejorar sus resultados y los del FAETA-ET.
6	Robustecer las herramientas de transparencia del Conalep y sus mecanismos de memoria institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que la información que se hace pública en el portal del Colegio sea confiable, y obedezca a patrones temporales consistentes, en particular la relacionada al cumplimiento del artículo 65 (ahora 70) de la LGTAMP.</li> <li>Implementar mecanismos que permitan la subsistencia de documentos, reportes e información importante que trascienda las administraciones del Colegio y la rotación de personal que pudiera existir.</li> </ul>	Jefatura de departamento de Transparencia y Acceso a la Información y Coordinación de Archivo Institucional	Es permanente	Garantizar la existencia y disponibilidad de información pública para efectos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Formato oficial emitido por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap), para el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fecha de elaboración: 2024